Ibagué Tolima – 23 de enero de 2025

Señora:
JEISON JUAN CARLOS CARDENAS MUÑOZ
Dirección: calle 4 a sur # 13 a -10 Florencia Caquetá
Ciudad: Ibagué Tolima

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, en los siguientes términos:

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL EN LA EJECUCIÒN DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2025.**

Actividades a Realizar:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar un informe técnico y analítico que aborde el principio de oportunidad en el cumplimiento de los sujetos de control respecto a la presentación y reporte de información en la plataforma Sia Observa, de acuerdo con las normativas vigentes y los plazos establecidos.
2. Desarrollar un informe detallado que analice el cumplimiento del principio de oportunidad por parte de los sujetos de control en la presentación de la rendición de cuentas anual, el informe de deuda pública y el seguimiento al plan de mejoramiento, mediante la plataforma Sia Contralorías, de acuerdo con los requerimientos legales y normativos.
3. Presentar informe de vigilancia en la plataforma Sia Observa, previa autorización del Contralor Municipal y en coordinación con el supervisor.
4. Mantener en reserva la información registrada en el sistema, sin perjuicio de aquella que de conformidad con las normas legales deba suministrar a las autoridades competentes;
5. Apoyar a la Dirección Técnica de Control Fiscal en los procesos de Vigilancia a través de las plataformas Sia Observa, Sia Contralorias y el apoyo a la Contraloría Municipal de Ibagué, en la rendición de cuentas a través de las plataformas de Sia Misional.
6. Realizar Capacitaciones a los sujetos y puntos de control sobre las plataformas Sia Observa, Sia Contralorias.
7. Realizar un informe técnico y analítico que aborde el principio de oportunidad en el cumplimiento de los sujetos de control respecto a la presentación y reporte de información en la plataforma Sia Observa, de acuerdo con las normativas vigentes y los plazos establecidos.
8. Desarrollar un informe detallado que analice el cumplimiento del principio de oportunidad por parte de los sujetos de control en la presentación de la rendición de cuentas anual, el informe de deuda pública y el seguimiento al plan de

mejoramiento, mediante la plataforma Sia Contralorías, de acuerdo con los requerimientos legales y normativos.

9. Guardar toda la discreción y lealtad para con la Contraloría Municipal de Ibagué en todas las gestiones que adelante.
10. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de ser el caso.
11. Presentar informe de cumplimiento del objeto contractual, identificando actividades y situaciones especiales detectadas.
12. El contratista deberá disponer de un computador portátil requerido como herramienta básica para el desarrollo de las actividades.
13. Las demás actividades que siendo de cargo de la Dirección Técnica de Control Fiscal Integral, guarden relación directa con el objeto del contrato.
14. Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera el Supervisor del Contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL.

La contraloría municipal de Ibagué proyectó dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de: **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20.400.000).**

FORMA DE PAGO

El valor total del contrato a suscribirse es de: **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20.400.000).** el cual será cancelado en: SEIS (6) pagos mes vencido, contados desde la firma del acta de inicio, cada uno por valor de**: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000),** previa presentación del informe de cumplimiento de actividades y obligaciones del contrato, certificación expedida por el Supervisor y el pago de Seguridad Social Integral por parte del Contratista.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato será de Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en ningún momento podrá superar el 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

YINETH AURORA PINZÓN APARICIO
Contralora Municipal de Ibagué (E)
Resolución No. 010 del 20 de enero de 2025

Proyectó:
ANGIE MARCELA SARMIENTO ESPAÑA.
Técnico Operativo-Oficina Jurídica.

Revisó y aprobó:
VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO
Asesora de la Oficina Asesora Jurídica. (E)